

## Art. 1 – FINALIDAD

La Asociación Cultural Blob ART ha convocado un concurso de **premio para artistas**, con el fin de promover y valorizar el Arte Contemporáneo. El concurso prevé la selección de 80 obras, repartidas en cinco secciones **Pintura, Gráfica, Fotografía, Video - Performance, Escultura e Instalación**; la realización de un evento expositivo; la publicación de un catálogo; la asignación de premios en dinero; siete premios especiales ofrecidos por galerías de arte italianas e internacionales y un premio especial ofrecido por Poliart. La exposición de las obras finalistas, la votación y la adjudicación de los premios se desarrollará en Livorno, Italia, en el **“Museo Cívico G. Fattori – ex Granai di Villa Mimbelli” del 28 de Junio al 12 de Julio de 2025**.

## Art. 2 – CRITERIOS DE ADMISIÓN

El concurso está abierto a todos los artistas contemporáneos, de cualquier nacionalidad. No hay límites de edad ni vínculos temáticos. Las secciones son:

### SECCIÓN PINTURA

Los criterios fundamentales de selección serán la calidad, la investigación, la originalidad y contemporaneidad de la obra. No habrá limitaciones de sujeto, técnica o estilo, con tal que se trate de una obra pictórica. Con obra pictórica se entiende cualquier utilización o intervención manual al óleo, temple, acrílico, barniz industrial, tinta, incisión, grafito, acuarela, vinilo, sobre cualquier tipo de soporte, incluso preimpreso; se admiten técnicas como el collage y las aplicaciones de varios materiales. El tamaño máximo permitido para cada lado de la obra es de 200 cm.

### SECCIÓN GRÁFICA y DIBUJO

En la sección gráfica y dibujo, se admitirán obras en medios bidimensionales, tradicionales o digitales. Los criterios fundamentales de selección serán la calidad, la investigación, la originalidad y contemporaneidad de la obra. En la sección gráfica se admiten las siguientes técnicas artísticas: dibujo, acuarela, gouache, collage, dibujo digital, obras realizadas con diversas técnicas gráficas, los varios tipos de grabado en llano, digital, en relieve, en concavidad (Giclée, offset, xilografía, incisión, litografía, serigrafía...) Las obras finalistas se montarán en un monitor o en un soporte bidimensional tradicional (el tamaño máximo permitido es de 150 cm por lado).

### SECCIÓN FOTOGRAFÍA

Los criterios fundamentales de selección serán la calidad formal y la originalidad conceptual de la obra, sin límites de sujeto. Se admiten fotografías digitales y analógicas, en blanco y negro o en color, y todas las modalidades expresivas del arte fotográfico. El tamaño máximo permitido para cada lado de la obra es de 200 cm.

### SECCIÓN ESCULTURA e INSTALACIÓN

Los criterios fundamentales de selección serán la calidad, la investigación, la originalidad y contemporaneidad de la obra. En la sección escultura e instalación se admitirán obras realizadas con cualquier material, basto o manipulado, con multimedia u objetos, y formas expresivas tantotradicionales como innovadoras (arte sonoro, instalaciones cinéticas, instalaciones de video y audio, etc.). Las obras pueden ser interactivas y por tanto incluir movimientos mecánicos o eléctricos, sonidos, luces y videos, utilizados individualmente o en conjunto. La inscripción de la obra al concurso puede realizarse por medio de un archivo de audio, fotográfico o video. El tamaño máximo para cada obra es: base 4 metros, profundidad 3 metros, altura 3 metros.

### SECCIÓN VIDEO - PERFORMANCE

En la sección video se admiten obras de videoarte y performance art, animaciones experimentales, investigación video, videos abstractos, video retratos, quedando excluida la ficción. La duración mínima de los videos será de 1 minuto y podrán durar hasta un máximo de 30 minutos.

### Art. 3 – CONDICIONES Y MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Los artistas interesados pueden inscribirse **hasta el 30 de Abril de 2025**, utilizando una de las siguientes modalidades:

a) **ONLINE** En la página <http://www.premiocombat.it/register> se accede al formulario de inscripción: en el formulario se podrá elegir la sección correspondiente y cargar las obras deseadas.

b) **ENVÍO POSTAL** Enviando en un sobre cerrado directamente en la Secretaría del Premio (**Asociación Cultural Blob ART, via Luigi Boccherini, 22 – 57124 Livorno – Italia**):

- Ficha de inscripción

- breve descripción biográfica

- una fotografía de cada obra (tamaño máximo: 20x30 cm) escribiendo detrás: nombre y apellido del artista, país, título, tamaño, técnica, año.

Una copia del pago de la cuota de inscripción.

### Art. 4 – CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción, para cubrir parcialmente los gastos de organización, está fijada en **55** (cincuenta) **euros por la primera obra inscrita** y **40** (cuarenta) **euros por cada obra sucesiva**. Es posible presentar más de una obra, tanto en la misma sección como en diferentes secciones. Registrando más de una obra, el pago será acumulativo. El pago de la cuota de inscripción deberá efectuarse en euros, sin tasas bancarias o comisiones a cargo de la Asociación. La cuota de inscripción no es reembolsable.

El pago de la cuota de inscripción puede ser efectuado:

- **Online a través de tarjeta de crédito:** Pay Pal <http://www.premiocombat.it/register> (si la tarjeta de crédito no está a nombre del artista es necesario comunicarlo a [info@premiocombat.it](mailto:info@premiocombat.it) especificando el titular de la tarjeta de crédito y el artista).

- **Transferencia bancaria:** Banco Posta, filial de LIVORNO IBAN **IT67 A076 0113 9000 0009 7568 935**  
- Bic/Swift **BPPIITRRXXX**, intestado **Blob ART ASSOCIAZIONE CULTURALE** con causal **PREMIO COMBAT** nombre y apellido del artista.

- **Western Union:** Dirigido a: Nombre: Paolo – Apellido Batoni dirección: Via Luigi Boccherini, 22 - Ciudad : Livorno – País - Italia

### Art. 5 - BENEFIT

La inscripción al Premio Combat 2025 da derecho a la **activación gratuita** de una cuenta **BASIC** en la plataforma de promoción y venta de obras de arte **T.O.E. Art Market**. Para activar la cuenta en la plataforma tienes que hacer clic en el link <https://www.toeartmarket.com/register>, luego seleccionar la cuenta BASIC e introducir el código de promoción que se enviará por correo electrónico después del registro.

### Art. 6 – PUBLICACIÓN DE OBRAS

Todas las obras de los participantes en la sección Pintura, Fotografía, Gráfica - Dibujo, Vídeo - Performance y Escultura e Instalación serán publicadas en la página web. Para cada artista se realizará una ficha que contiene las obras en concurso, más las eventuales imágenes posteriores de la misma obra o de obras de apoyo, con las respectivas leyendas, sin el añadido de ningún coste. Las obras que completan la ficha pueden ser insertadas gratuitamente tras la inscripción de la/las obras en el concurso, pero no participan en la selección final. Para los que no desearan aparecer en la página web con sus obras, es posible declarar, en el momento de la inscripción, que no dan el consentimiento: por lo tanto, las obras no serán visibles públicamente sino solamente por el jurado.

### Art. 7 – JURADO Y SELECCIÓN

La selección de las obras finalistas será efectuada por un jurado artístico formado por siete miembros. Después de una primera selección entre las solicitudes de participación, se solicitará a los artistas seleccionados el envío de la obra para la realización de una exposición colectiva. Se seleccionarán 30 obras para la sección Pintura, 10 para la sección Gráfica y Dibujo 20, para la sección Fotografía, 10

para la sección Video - Performance y 10 para Escultura e Instalación. Los gastos de transporte para el envío y la retirada de las obras seleccionadas correrán a cargo de los participantes. Entre las obras seleccionadas, el jurado elegirá los ganadores de las secciones Pintura, Gráfica y Dibujo, Fotografía, Video – Performance, Escultura e Instalación, el Premio Combat y el Premio Poliart. En los Premios especiales, cada Galería, independientemente del jurado del premio, seleccionará a un artista de entre los finalistas para la concesión de los Premios de la Galería. Las decisiones del jurado son inapelables e incuestionables.

## **Art. 8 – PREMIOS**

Los premios se distribuirán como sigue:

- Ganador **Premio Combat 10.000 (diez mil) euros**

Premios de las secciones:

- Ganador **SECCIÓN PINTURA 1.500 (mil quinientos) euros\***
- Ganador **SECCIÓN ESCULTURA E INSTALACIÓN 1.500 (mil quinientos) euros \***
- Ganador **SECCIÓN FOTOGRAFÍA 1.500 (mil quinientos) euros\***
- Ganador **SECCIÓN DIBUJO 1.500 (mil quinientos) euros\***
- Ganador **SECCIÓN VIDEO - PERFORMANCE 1.500 (mil quinientos) euros \***

*\* (La obra ganadora quedará de propiedad del artista)*

## **PREMIOS ESPECIALES**

### **Premio Galería**

Realización de una **exposición individual o colectiva** o de un **proyecto site-specific** en la temporada de exposiciones 2025-2026. Los Premios Especiales se realizarán en cooperación con **galerías y espacios independientes**, que se publicarán en el sitio web en la página "**Special Prizes**" <https://www.premiocombat.it/special-prize>.

**Premio especial – Poliart\*** La empresa, líder en el procesamiento de poliestireno expandido, premiará a un artista seleccionado entre los finalistas, apoyando la producción de una obra.

A todos los premios en dinero se aplicará, conforme a la ley, una retención del 25% como impuesto. La obra ganadora del Premio Combat quedará en propiedad de la Asociación Cultural Blob Art. Las obras ganadoras de las secciones de Pintura, Escultura/Instalación, Fotografía y Gráfica y Video-Performance y del Premio Poliart quedarán en propiedad de los artistas.

## **Art. 9 – PREMIO ESPECIAL – GALERÍAS**

Cada galería seleccionará en manera independiente, respecto al jurado del premio, a un artista entre los ochenta finalistas, para realizar una nueva colaboración según un proyecto específico o una exposición individual. Todas las exposiciones y eventos tendrán lugar durante la temporada de exposiciones 2023-24. La asociación cultural Blob Art participará como oficina de prensa integrada en la realización del proyecto entre la galería y el artista ganador y asignará un reembolso parcial de los gastos a la galería para la gestión del evento. La asociación cultural Blob Art no se hace responsable en ningún caso de los acuerdos, económicos y de tipología del evento, realizados entre la galería y el artista. El envío, el seguro y todo lo necesario para la realización del evento se acordará exclusivamente entre la galería y el artista ganador. Los artistas ganadores tienen derecho a renunciar al premio, pero la renuncia excluye cualquier otra forma de compensación o indemnización por parte de la galería y la asociación cultural Blob Art.

## **Art. 10 – PREMIO ESPECIAL – POLIART**

La empresa, líder en el procesamiento de poliestireno expandido, premiará a un artista seleccionado entre los finalistas, apoyando la producción de una obra. Las especificaciones técnicas de la realización se pueden ver en la página de premios especiales. **La obra seguirá siendo propiedad del artista.**

#### **Art. 11 – FASES Y FECHAS LÍMITE**

El **30 de Abril de 2025** último día para la inscripción al premio.

Antes del **30 de Mayo 2025** anuncio de los 80 finalistas.

**Desde el 28 Junio hasta el 12 de Julio 2025** exposición de las obras finalistas en el “Museo Cívico Giovanni Fattori – ex Granai di Villa Mimbelli” Livorno, Italia.

**Sábado 12 de Julio 2025** proclamación y premiación de los ganadores.

#### **Art. 12 – CATÁLOGO**

El catálogo contendrá los textos del jurado en italiano e inglés. Las copias del catálogo podrán ser adquiridas durante la exposición final o bien directamente a través de la página web de la editorial. Se entregará una copia gratuita a cada uno de los 80 artistas finalistas, y se aplicará un descuento a los demás artistas participantes del concurso.

#### **Art. 13 – RESPONSABILIDAD**

La Asociación Cultural Blob ART, si bien asegura el máximo cuidado y custodia de las obras recibidas, declina todas las responsabilidades de posibles robos, incendios o daños de cualquier tipo a las obras que puedan ocurrir durante las diferentes fases del concurso. Cualquier solicitud de aseguración deberá ser suscrita por el propio artista.

#### **Art. 14 – CONSENTIMIENTO**

Cada candidato autoriza expresamente la Asociación Cultural Blob ART, así como su representante legal, a tratar los datos personales facilitados conforme a la ley italiana 675/96 (“Ley sobre la Privacy”) y siguientes modificaciones D.lgs.196/2003 (código Privacy), incluyendo la inclusión de los mismos en bases de datos gestionadas por dichas personas. Cada participante del concurso otorga de manera gratuita a la Asociación Cultural Blob ART, y a su representante legal, los derechos de reproducción de las obras y de los textos relativos al premio, para la redacción del catálogo, la posible publicación en la página web del premio y de las otras formas de comunicación, promoción y actividad de la organización. El material enviado para la inscripción no será devuelto. Los organizadores del concurso tendrán derecho a la decisión final sobre todo lo que no esté especificado en este bando. La organización se reserva el derecho de realizar variaciones en el bando si se presentase la necesidad. La inscripción y participación en el premio implica la aceptación incondicional de todos los artículos de este bando.